



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

# CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/008/2012

Comisión Técnica de Selección de Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, emite la siguiente Convocatoria Pública Abierta Número CONANP/DRPY y CM/0008/2012, para ocupar la plaza eventual vacante de

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Encargado(a) del Programa de Protección</b>
<b>Nivel</b>	<b>PA1</b>
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	\$14,297. 38/100 M.N.)
<b>Área de Adscripción del Puesto</b>	Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidora o Servidor Público Eventual
<b>Funciones Principales:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Elaborar el Programa de Vigilancia conjuntamente con la Dirección del Parque, que cubra permanentemente la totalidad de la superficie y de las actividades previstas en el Parque.</li> <li>2.- Planificar y mantener el sistema de señalización que informe y prevenga a las personas que accedan al Parque por cualquier causa, sobre la naturaleza de área protegida, sus restricciones y rutas de contingencia.</li> <li>3.- Prever, detectar y controlar la presencia de turistas, pescadores(as) y prestadores(as) de servicios turísticos autorizados e irregulares, por medio de la realización de rutinas de patrullaje en coordinación con otras autoridades competentes.</li> <li>4.- Prever, detectar y reportar a la autoridad competente cualquier actividad, equipo, técnica de captura o vehículo que no se encuentren autorizados por el Programa de Manejo del Parque.</li> <li>5.- Notificar a las autoridades competentes la detección de acciones, armas, drogas, sustancias tóxicas, o cualquier hecho que viole el reglamento del Parque o cualquiera de las leyes vigentes que requieran la intervención de la fuerza pública.</li> <li>6.- Participar en las acciones de prevención de siniestros e inspección permanentes del Parque y sus usuarios(as), o en las acciones extraordinarias cuando éstas sean requeridas.</li> <li>7.- Planificar y supervisar el mantenimiento preventivo al equipo de transporte marítimo utilizado en los recorridos de vigilancia del ANP a fin de mantenerlo en buenas condiciones.</li> <li>8.- Apoyar en la realización de actividades de monitoreo e investigación, a fin de generar información sobre el estado actual del Área Natural Protegida.</li> <li>9.- Coordinar la instalación y mantenimiento del sistema de boyas de amarre y delimitación de áreas del ANP.</li> <li>10.- Realizar las actividades que para el debido cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual, el Programa de Manejo del PNAPM, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Reglamento Interior de la SEMARNAT así como para la instrumentación de las políticas ambientales, sociales y de contingencia dicten la cabecera de Sector y del Ejecutivo Federal, le encomienden su superior jerárquico(a), el o la directora(a) del ANP, el o la Director(a) Regional, el o la Director(a) General de Operación Regional y el o la Comisionado(a) Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</li> </ol>	
<b>Conocimientos y Capacidades Técnicas:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;</li> <li>2.- Reglamento Interior de la SEMARNAT;</li> <li>3.- Programa de Trabajo de la CONANP 2007-2012;</li> <li>4.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de ANP;</li> <li>5.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico;</li> <li>6.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de Impacto Ambiental;</li> <li>7.- Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento;</li> <li>8.- Decreto y Programa de Manejo del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos</li> <li>9.- Ley Federal de Derechos.</li> <li>10.- Ley Federal de Pesca y su Reglamento.</li> <li>11.- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.</li> </ol>	
<b>Perfil:</b>	
<b>Escolaridad</b>	Licenciatura terminada en alguna de las siguientes Carreras (pasante o titulada/o): <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licenciatura en biología o recursos naturales.</li> <li>2. Ingeniero(a) en Pesquerías.</li> <li>3. Ingeniero(a) Naval.</li> <li>4. Oceanólogo (a).</li> </ol>



# CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/008/2012

<b>Experiencia Laboral</b>	Área de experiencia genérica comprobable acumulada de 3 (tres) años como mínimo, en al menos dos de las siguientes áreas, ya sea en el Sector Público, Sectores Social o Privado: a) Manejo de ANP. b) Pesquerías. c) Inspección y vigilancia de recursos naturales.
<b>Capacidades Gerenciales a ser evaluadas.</b>	1.- Orientación a Resultados. 2.- Trabajo en Equipo. 3.- Actos de autoridad específicos del puesto.
<b>Capacidades Técnicas a ser evaluadas.</b>	1.- Conocimiento de marco jurídico aplicable en la supervisión ambiental. 2. Certificación de Buceo Autónomo Avanzado. 3.- Experiencia de por lo menos dos años en el manejo de embarcaciones menores. 4.-Conocimientos en procedimientos jurídicos básicos, mediante prueba práctica así como la exhibición de la Libreta de Mar expedida por la Capitanía de Puerto de la SCT. 5.-Conocimientos generales de la teoría de biología de la conservación. 6. Conocimiento de procedimientos en la administración pública: En materia de permisos y autorizaciones, aplicación de la Ley Federal de Derechos, en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los manuales Administrativos de aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como sobre el Reglamento Interior de la SEMARNAT y en particular lo correspondiente a la CONANP y el ACUERDO por el que se establecen nueve direcciones regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el D.O.F. del 20 de julio de 2007. 7. Uso de paquetes estadísticos y manejo de Microsoft Office en sus programas básicos, como Word, Excel, Power Point, Outlook, sistema operativo Windows XP, Vista.
<b>Otros</b>	1.- Buen desempeño en campo y sitios remotos 2. Residencia en Puerto Morelos, Cancún o Playa del Carmen, Quintana Roo. (El transporte o sus costos, hacia el sitio de trabajo en Puerto Morelos correrá por su cuenta.) 4- Buen desempeño bajo presión. 5. Facilidad de trabajar con pescadores y cooperativas turísticas. 6. Disponibilidad de trabajar en horario mixto y durante periodos especiales. 7.-Facilidad de comunicación verbal y escrita. 8.-Manejo de vehículos de transporte marino y terrestre, embarcaciones menores, camionetas Pick Up, cuatrimotos y motocicletas.
<b>Requisitos de la Solicitud de Inscripción, (Original y copia simple para cotejo).</b>	1.- Solicitud de Empleo con fotografía, en formato Printaform. 2.- Acta de nacimiento. 3.- Registro Federal de Contribuyentes. 4.- Clave Única de Registro de Población (CURP). 5.- Cartilla Militar con hoja de liberación. (Hombres menores a 45 años.) 6.- Cédula Profesional, Certificado de Estudios o carta de Pasante, que acredite el nivel de estudio requerido. 7.- Libreta de Mar. Marino o Capitán de embarcación. 8.- Currículum Vitae, detallado y actualizado en un máximo de 5 cuartillas donde se brinde constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral y capacidades técnicas, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta Convocatoria. 9.- Identificación Oficial con Fotografía. 10.- Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por las cuales se interesa incorporarse a laborar en la CONANP ocupando la plaza vacante.
<b>Bases y Etapas del Concurso:</b>	1.- Revisión y evaluación documental de las solicitudes de inscripción, por la Comisión Técnica de Selección de Personal, y preselección de candidatos/as. 2.- Aplicación de prueba de conocimientos teóricos a los/as aspirantes preseleccionados/as. Esta etapa tendrá un valor de 70 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70% de valor del examen. En esta misma fecha al finalizar la prueba de conocimientos, los/as aspirantes presentarán en original y copia la documentación soporte de su solicitud de inscripción.



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

# CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/008/2012

	<p>3.- Entrevista de los/as candidatos/as por la Comisión Técnica de Selección. Esta etapa tendrá un valor de 30 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70%. Los temas a tratarse en la entrevista serán preguntas abiertas de tipo técnico, así como de habilidades Gerenciales: (1) "Orientación a resultados" y (2) "Trabajo en equipo".</p> <p>5.- Deliberación de la Comisión Técnica de Selección.</p> <p>6.- Notificación personal a la ganadora o ganador del concurso.</p>
<b>Comisión Técnica de Selección:</b>	<p>Estará integrado por los C. C. Oscar Alvarez Gil, Director del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos; Francisco Ursua Guerrero, Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, y Wady Hadad Lopez, Director del Parque Nacional Tulum.</p>

Los/as Interesadas/os deberán enviar su **Solicitud con los requisitos de Registro de participación** al correo electrónico [oscar.alvarez@conanp.gob.mx](mailto:oscar.alvarez@conanp.gob.mx) y [gloria\\_al10@hotmail.com](mailto:gloria_al10@hotmail.com), durante los días comprendidos en el periodo del **25 de junio al 06 de Julio de 2012**, a más tardar a las **13.00 horas** de este último día; debiendo indicar en su **Solicitud de Registro** con claridad el domicilio donde acudirá a presentar la Prueba de Conocimientos así como a la Entrevista de este proceso de selección:

La Comisión Técnica para la Selección revisará los documentos recibidos y con fecha **09 de Julio de 2012** formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de las/os aspirantes que resulten preseleccionadas/os para participar en la siguiente fase que se llevarán a cabo el **11 de Julio de 2012 a las 13:00 horas**, en alguno de los siguientes domicilios de la CONANP, según lo señale en su solicitud de inscripción:

- ✓ En la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano. Sita en Calle Venado N° 71, SM 20 MZ 18, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo (998) 887.27.11 Ext. 18922 y 18923
- ✓ Piso 2° del Edificio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sita en camino al Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Pico de Turquino y Sinanche, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, Teléfono (555) 554.77.00 Ext. 17227, con el Lic. Elías Mendoza Santiago.

Cada participante al concluir sus respectivas pruebas pasará a la Unidad Administrativa con el Servidor Público designado para recibir la documentación de los requisitos de su inscripción.

La Comisión Técnica de Selección con base a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en este proceso y a la evaluación de la documentación recibida, a más tardar el día **12 de Julio de 2012** a través de correo electrónico notificara a las/os participantes que hubiesen pasado a la fase final de **(3) La Entrevista**, la cual se celebrará el día **15 de Julio de 2012 a las 13:00 horas**, en el mismo domicilio donde el o la aspirante acudió a presentar su prueba anterior. En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta y por encima de 70% en todo el proceso de selección, así como haber cumplido con los requisitos documentales de la convocatoria, declarándose como la persona más apta para cubrir la plaza vacante y el aviso correspondiente le será comunicado al ganador por la misma vía de correo electrónico en un plazo máximo de tres días hábiles.

Finalmente se hace del conocimiento a las/os interesadas/os que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la Convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor. Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: (998) 871-0525 y/o a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

ATENTAMENTE

  
OSCAR ALVAREZ GIL

DIRECTOR

PARQUE NACIONAL ARRECIFE DE PUERTO MORELOS